

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10806 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Hipatia Social Consulting, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Hipatia Social Consulting, S.L., concesión demanial para la prestación del servicio comercial de provisión de internet a buques en la zona de servicio del Puerto de Ceuta, cuyas características son las siguientes:

Plazo: Cinco (5) años.

Superficie: 6,00 metros cuadrados.

Situación: Muelle de Poniente y Levante.

Tasa de ocupación: 100,24 €/año para el año 2015.

Tasa de actividad: 1,00% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 25 de marzo de 2015.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A150013087-1